

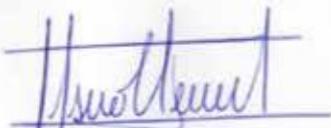
Señora
Priscila Ulloa Arévalo
Gerente de la Compañía FEGOAUTO S.A.
Ciudad

En la ciudad de Cuenca a los 17 días del mes de Septiembre del 2012, entre los Señores CEDENTE: Doctor Mario Orellana y su cónyuge señora Sonia González, accionista de la COMPAÑÍA FEGOAUTO S.A., quien tiene a su haber 400 acciones del valor de 1 Dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor Fernando González.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Fernando González 399 acciones de las 400 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho

Atentamente,



FIRMA DEL CEDENTE
MARIO ORELLANA
CC. 0102053774



FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE
SONIA GONZALEZ
CC.0102875846



FIRMA DEL CESIONARIO
FERNANDO GONZALEZ
CC. 0102711256